

REF. : SEGUNDO LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER DE COLABORADORES ACADÉMICOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO OTOÑO 2015.

RESOLUCION N°04

SANTIAGO, 29 enero de 2015

Con esta fecha la Dirección de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

El Decreto Exento N°0040951 del 2013, que designa en función a la Directora de la Escuela de Pregrado. El Decreto Exento N°0017189 del 6 de Octubre del 2002 aprobatorio del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Administración Pública. Las Normas Generales Internas sobre Ayudantías y Colaboración Académica aprobadas en Consejo Extraordinario N°1 del 25 de Abril del 2003. La Programación Académica a desarrollar en el Semestre Académico Otoño 2015

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar colaboradores académicos para las asignaturas que se impartirán en el Semestre Otoño 2015 que el Plan de Estudios de la Carrera establece, con el objeto de apoyar a los alumnos para lograr cabal conocimiento de los objetivos y contenidos de las asignaturas.

RESUELVO:

1. Llámese a proceso de selección de antecedentes para proveer de colaborador académico para el Semestre Académico Otoño 2014, en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	DOCENTES
SEGUNDO AÑO	
Microeconomía	Gonzalo Leyton Galleguillos
Economía del Sector Público	Patricio Mujica Riveros

2. Los interesados en participar del proceso de selección, deberán estar en posesión de los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

1. Ser titulado, licenciado, egresado o alumno de una carrera universitaria de a lo menos 8 semestres.
2. Poseer promedio general de notas superior o igual a 5.0.
3. Poseer nota final superior o igual a 5.5 en la asignatura a la cual postula.
4. No haber reprobado más de 2 asignaturas en la carrera.
5. El postulante alumno deberá tener cuarto semestre rendido y aprobado para acceder a Beca de Colaboración Académica.

3. Los interesados en participar del proceso de selección deberán presentar los siguientes antecedentes, de acuerdo a su condición de egresado, licenciado, titulado o alumno regular:

ANTECEDENTES:

- a) Formulario de Postulación.
- b) Carta de motivación.
- c) Curriculum Vitae
- d) Concentración de notas. Presentar egresados y alumnos de otra Carrera.
- e) Acumulado de notas. Presentar alumnos regulares de la Carrera (retirar en Secretaria de Estudios).
- f) Certificado de asignaturas reprobadas (puntos 4 de los requisitos). Presentar alumnos/egresados otras Carreras.

- g) Certificado de avance Académico en la Carrera (puntos 5 de los requisitos). Presentar alumnos/egresados otras Carreras
- h) Fotocopia del Certificado de Título, Egreso o Licenciatura (cuando corresponda).
- i) Certificado de alumno regular. Presentar alumnos de otra Carrera.

4. Los antecedentes deberán presentado sólo vía correo electrónico al mail (sofianavarro@iap.uchile.cl) hasta el **LUNES 2 DE MARZO A LAS 12.00 HRS.**

5. Los interesados en participar del proceso de selección, deberán tener en cuenta la siguiente información general:

INFORMACIÓN GENERAL

- a. Si el interesado desea postular a más de una asignatura, deberá duplicar sus antecedentes.
- b. Se procederá a una preselección de cumplimiento de requisitos con los siguientes criterios
 - Cumplimiento de todas las formalidades.
 - Calificaciones.
 - Curriculum Vitae
 - Carta de Motivación que muestre interés en lo académico.
 - Experiencia docente.
- c. Una vez que el postulante sea notificado de su selección, tendrá una semana para coordinar con el profesor su colaboración académica para el semestre.
- d. Los seleccionados titulados deberán firmar un Convenio de Prestación de Servicio a Honorario
- e. Los seleccionados que sean alumnos regulares o egresados regulares, serán beneficiados con la Beca de Colaboración Académica de nuestra Universidad.
- f. Los seleccionados deberán colaborar en el sentido más amplio con el profesor de la cátedra y apoyar a los alumnos para lograr cabal conocimiento de los objetivos y contenidos de la asignatura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. VERONICA FIGUEROA

Directora

Escuela de Gobierno y Gestión Pública

VFH/saa.